INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 13 del 2001

Señores
Accionistas de la Cía.
Calatra S. A.

Señores accionistas :

En cumplimiento a la designación realizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en base de lo que dispone la ley de Compañía y sus reglamentos, y, en lo que determina la resolución # 92.1.4.3.0014 publicada en el R. O. # 44 del 13 de Octubre de 1992 , me permito poner en consideración el siguiente informe del ejercicio económico del año 2000.

1.1 Revisado los libros sociales, puedo indicar que los mismos son llevados de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

1.2 Los registros contables, Balance y demás Estados Financieros corresponden a una empresa que no ha tenido actividad operacional durante el mencionado ejercicio económico; sin embargo, los mismos son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1.3 Durante el año 2000 la compañía permanece sin percibir ingresos por sus actividades, sólo, destacando el hecho que los accionistas decidieron aportar el saldo del capital autorizado y registrar un aportes para futuro aumento de capital, conforme lo determina la ley.

Es todo cuanto puedo informarles señores accionistas en honor a la verdad, con relación al año concluido.

Atentamente

Shirley Cabrera
Comisario

24 SET. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL